



SECPLAC: N°23  
18.10.2018

DECRETO ALCALDICIO N° 001290

LITUECHE, 18 OCT 2018

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con camarines en el sector Cancha Santa Mónica, para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dicho recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2018, denominado "Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche".
- La Resolución Exenta N°10399/2018, de fecha 07 de Septiembre de 2018, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, Línea 1; Emergencia, que aprueba los recursos para el proyecto denominado "Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche" según COD: 1-C-2018-379.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°65 del día 12 de Septiembre de 2018, Acuerdo N°133/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°304 de fecha 20 de Septiembre de 2018.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proceso de Licitación registrado bajo el ID: 1743-61-LP18 en el Portal Mercado Publico.
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 18 de Octubre de 2018 que propone la Inadmisibilidad de las ofertas presentadas.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

1. **Declárese Inadmisibile** la licitación Pública del Proyecto denominado "**Construcción Camarines Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche**", debido a que los oferentes no cumplen con lo estipulado en el Art.7.5 de las B.A.E. que regula esta Licitación.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
Por Orden del Alcalde

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/ecn

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



**ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA**

**“CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA MONICA, COMUNA DE LITUECHE”**

**ID N° 1743-61-LP18**

Siendo las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Director de Obras Municipales; Sr Genaro Soto Barreda, el profesional Secplac ; Sr Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SANTA MONICA, COMUNA DE LITUECHE”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben n° 2 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	<del>88.888.8888</del>	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	<del>88.888.8888</del>	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS”**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA		
		1 <del>88.888.8888</del>	2 <del>88.888.8888</del>
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes ( fecha timbre y firma de funcionario recepcionista).	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	No se realizaron	No se realizaron
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	Observado
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓
i)	Certificado de Contratista Municipal	✓	✓

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		<del>2.2.3.3.3.3.3</del>	<del>2.2.3.3.3.3.3</del>
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada de ante notario del Profesional responsable de la obra s	✓	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓
f)	Certificado de experiencia	✓	✓
g)	Análisis de Precios Unitarios ( formato 5 )	✓	✓

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO"

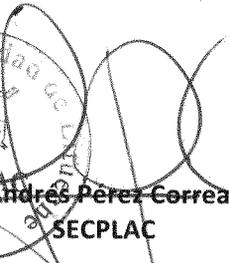
N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	✓	✓

### OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	<p>1.-El Oferente presenta una diferencia entre lo indicado en el formato precio unitario y el Itemizado (formato N°7) , en los ítems; 2.2.3.1 , 2.2.3.3 , y 3.1.2.3. Quedando fuera de bases de licitación ya que esta situación modifica los valores de la partida y el precio de su oferta final, Artículo 7.5 B.A.E.</p> <p>2.-El Oferente no presenta el desarrollo del Precio Unitario del Ítem 2.4.5, que corresponde a la Partida Drenaje de Aguas Lluvias 80x80x50, Artículo 7.5. letra g) B.A.E.</p>
2	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	<p>1.- En relación al Documento solicitado en el Artículo 7.4 letra g) de las B.A.E ,no indica el Nombre y Rut del Oferente, esta situación queda observada solamente.</p> <p>2.-El Oferente presenta una diferencia entre lo indicado en el formato precio unitario y el Itemizado (formato N°7), en los ítems; 2.2.2.4 y 3.1.1.8. Quedando fuera de bases de licitación ya que esta situación modifica los valores de la partida y el precio de su oferta final, Artículo 7.5 B.A.E.</p>

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos. Los oferentes N°1 y N°2 NO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO ART. 7.5 B. A. E que regulan esta licitación, por lo cual a criterio de esta comisión ambas ofertas quedan fuera de bases y recomienda su inadmisibilidad, conforme al art y 40 bis. Decreto 250.



Andrés Pérez Correa  
SECPLAC



Genaro Soto Barreda  
D.O.M



Gastón Figueroa Quezada  
Profesional D.O.M



Laura Uribe Silva  
Secretaría Municipal  
Ministra de Fé.